



# SINDICATO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 16 DE AGOSTO DEL 2023

## CONVOCATORIA AL PREMIO DEL MEJOR TRABAJADOR

EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, POR MEDIO DEL COMITÉ EJECUTIVO 2023-2026, TE INVITA A PARTICIPAR EN LA **CONVOCATORIA AL PREMIO DEL MEJOR TRABAJADOR 2023**.

**PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ADSCRITOS A TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS RESPECTIVAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE GREMIO SINDICAL.**

**NOTA:** QUEDAN DESCARTADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ADSCRITOS A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO (**JAPAM**), EN VIRTUD DE QUE SU PROCESO DE SELECCIÓN DEL MEJOR TRABAJADOR YA SE REALIZÓ.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA 18 FRACCIÓN VIII DE LOS CONVENIOS LABORALES; Y EN LOS CASOS ESPECÍFICOS DE: CECYTEQ, ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X; COBAQ, CLÁUSULA 19 FRACCIÓN VIII; CONALEP, CLÁUSULA 22 DEL CONVENIO 2026, REFORMADA EN EL CONVENIO 2023; Y UTEQ, CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO 2021, REFORMADA EN 2023.

### BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y BASES:

#### I. REQUISITOS:

1. El trabajador participante debe estar adscrito a la dependencia en la cual muestre su deseo de participar;
2. Debe mostrar su credencial sindical y su último recibo de nómina para acreditar que es trabajador activo sindicalizado;

#### II. BASES:

1. Se formará un **comité seleccionador**, en cada una de las áreas de los entes públicos, donde se encuentre personal sindicalizado, este comité seleccionador, será integrado por el delegado sindical propietario, y el delegado sindical auxiliar;



## SINDICATO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO

2. El comité seleccionador, recibirá la documentación de los participantes desde la emisión de la presente convocatoria (**16 de agosto del 2023 y hasta las 15:00 horas del día 25 de agosto del presente año**);
3. En cada centro laboral, el comité seleccionador, determinará los procedimientos más adecuados a sus áreas de trabajo;
4. El trabajador sindicalizado, que haya recibido el premio del mejor trabajador en los últimos cinco años, no podrá participar;
5. El día 28 del presente mes y año el comité seleccionador, emitirá su dictamen y comunicará a todos los participantes su decisión, así mismo colocará el nombre del o los ganadores en un lugar visible dentro del área de la dependencia, así como en la página oficial del STSPE;
6. A más tardar, el día 30 de agosto del 2023, el comité seleccionador entregará al Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del estado, el nombre del o los trabajadores que obtuvieron el premio, para que este Comité Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda emita el pago correspondiente y sea entregado de manera personal al ganador o ganadores;
7. La Secretaría de Hacienda, sólo entregará el pago del premio correspondiente en las siguientes fechas: **del 04 al 15 de septiembre** del año 2023, en horas hábiles; quien no acuda en las fechas señaladas (**del 04 al 15 de septiembre**), ya no podrá reclamar el premio; lo anterior sin ninguna responsabilidad para el Comité Ejecutivo.

Sin más, nos despedimos y aprovechamos la presente para saludarte cordialmente.

**Atentamente**  
"Trabajo, Justicia y Fraternidad"  
COMITÉ EJECUTIVO  
2023 - 2026  
A 16 de agosto del 2023  
HORA: 10:00 AM  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO  
Lic. Luis Antonio López Haro  
Secretario General del  
Comité Ejecutivo 2023-2026.

Lic. Marisol Sánchez Corona  
Secretaria del interior

C. Margarita Guadalupe Ortiz Rocha  
Secretaria de Organización